

RIO GALLEGOS,

29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.887/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 148/10 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, mediante la cual solicita el cambio al 2do. cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la Lic. Gabriela LUQUE señala que este cambio se efectuó en el año 2009 y que la asignatura en cuestión es del Ciclo Básico que cursan la mayoría de los ingresantes, dictándose en distintas comisiones en el 2do. Cuatrimestre del 1° Año;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad es una materia que no posee ningún espacio curricular correlativo subsiguiente;

QUE por Nota N° 101/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia avalando el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 058/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, para el presente año académico, el cambio al 2° cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, para el presente año académico, el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplirlo. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

158